

**FISCAL IMPACT STATEMENT
COUNTY MEASURE C**

If the 0.50% Sales Tax increase is approved, it will generate discretionary revenue to be used for general fund purposes within Colusa County. Discretionary revenue is used by the County to provide services that are desired by County citizens, but are not funded pursuant to State-mandates. Examples of discretionary services include law enforcement, district attorney, library, agricultural services and education, animal control, veterans' services, senior citizen programs, recorder, surveyor, planning and building, trapper, and County building maintenance programs. Although Colusa County citizens may consider these discretionary services to be essential, their funding sources are very limited. This sales tax increase would provide funds, which could be used to deliver non-mandated services desired by the citizens that might otherwise go unfunded.

If this ballot measure is approved, the Colusa County Board of Supervisors shall divide the sales tax revenue and allocate funds to the discretionary services. History has shown that during difficult financial times, the discretionary services are the first to be reduced or eliminated. In recent years, due to shrinking revenue sources, and increases in operating costs, it has become necessary for the County to make severe cuts to the discretionary services. Without the sales tax increase, the citizens potentially stand to see further reductions in or loss of these services in the future.

Based on Colusa County's sales tax history, the 0.50% increase will generate approximately \$368,000 annually. If the State Board of Equalization contract is signed in a timely fashion, an estimated \$92,000 will be generated in the 2004-2005 fiscal year. Additionally, the estimated total revenue generated by the sales tax increase is approximately \$1,104,000. The 0.50% sales tax increase will terminate after three years.

A major portion of the General Fund revenue is non-discretionary funds, which means they must be applied to State-mandated or other specific programs. Consequently, the County cannot use these non-discretionary funds for programs it may consider important to our County citizens. Most of the discretionary revenue comes from property taxes, sales taxes and franchise fees. The total 2004-2005 projected revenue for Colusa County is \$23,818,919, and is made up as follows:

23.91%	Taxes
3.75%	Licenses and Permits
3.84%	Fines, Forfeitures and Penalties
.30%	Revenue from Use of Money
56.22%	Aid From Other Agencies
6.60%	Charges for Current Services
<u>5.38%</u>	Other Revenue
100.00%	Total 2004-2005 Estimated Revenue

If approved, the 0.50% sales tax increase will represent an increase of 0.38% in the County's 2004-2005 total estimated revenue. The increase realized in a full year would amount to approximately 1.5% in total revenue.

Although, the increase in sales tax revenue appears relatively insignificant compared to total County revenue, it creates an opportunity for Colusa County to further meet the needs and expectations of its citizens.

Peggy Scroggins
County Auditor-Controller

**DECLARACION DE IMPACTO FISCAL
MEDIDA C DEL CONDADO**

Si el Impuesto de Ventas de 0.50% es aprobado, generara rédito discrecional que se usara para propositos del fondo general dentro del Condado de Colusa. Rédito discrecional es usado por el Condado para proporcionar servicios que son deseados por ciudadanos del Condado, pero no son financiados en conformidad a los mandatos-Estatales. Ejemplos de servicios discrecionales incluyen preservación del orden publico, Fiscal del Distrito, Biblioteca, servicios y educación agriculatural, control de animales, servicios de veteranos, programas para ciudadanos mayores, registrador, tótopografo, planeamiento y construcción, trampero, y programas de mantenimiento del Condado. Aunque los ciudadanos del Condado de Colusa pueden considerar que estos servicios discrecionales son esenciales, las fuentes para su financiamiento son muy limitados. Este aumento en el impuesto de ventas proporcionaria fondos, que podrian ser usados para entregar servicios que no son asignado por mandato y que son servicios deseados por los ciudadanos que de otra forma posiblemente no fueran financiados.

Si esta medida de balota es aprobada, la Junta de Supervisores del Condado de Colusa dividiran los reditos del impuesto de ventas y asignara fondos a los servicios discrecionales. Historia ha enseñado que durante tiempos dificiles de financiamiento, los servicios discrecionales son los primeros a ser reducidos o eliminados. En los ultimos años, a causa de disminucion de fuentes de ingresos, y aumento en costos de operacion, se ha hecho necesario que el Condado haga rebajas severas a los servicios discrecionales. Sin el aumento del impuesto, los ciudadanos tienen la potencia de mirar mas reducciones en o perdida de estos servicios en el futuro.

Basado en la historia de impuesto de ventas del Condado de Colusa, el aumento de 0.50% generara aproximadamente \$368,000 anualmente. Si el contrato es firmado en una forma oportuna por la Junta de Igualación Estatal, es estimado que se generara \$92,000 en el año fiscal de 2004-2005. Además, es estimado que el total de reditos generados por el aumento del impuesto de ventas es aproximadamente \$1,104,000. El aumento del impuesto de ventas de 0.50 % terminara despues de 3 años.

Una porcion mayor de ingresos del Fondo General no-son-discrecionales, que quiere decir que aquello se debe aplicar a programas que son mandatos-Estatales o otros programas en especial. Consecuentemente, el Condado no puede usar estos fondos que no-son-discrecional para programas que pueda considerar importante a nuestros ciudadanos del Condado. La mayoría de reditos discrecionales vienen de impuestos de propiedad, impuestos de ventas, y cobros de licencias. El total de reditos proyectado para el Condado de Colusa en el 2004-2005 es \$23,818,919, y consiste de lo siguiente:

23.91%	Impuestos
3.75%	Licencias y Permisos
3.84%	Multas, Perdidas y Penas
.30%	Reditos del Uso de Dinero
56.22%	Ayuda De Otras Agencias
6.60%	Cobros por Servicios Existentes
<u>5.38%</u>	Otros Reditos
100.00%	Total de Redito Estimado 2004-2005

Si aprobado, el aumento de 0.50% en impuesto de ventas representara un aumento de 0.38% en el total de los reditos estimados para el Condado en el 2004-2005. El aumento realizado por un año completo seria una cantidad que es aproximadamente 1.5% del total de reditos.

Aunque, el aumento en reditos del impuesto de ventas aparece ser relativamente insignificante en comparación al total de reditos del Condado, se crea una oportunidad para que el Condado de Colusa pueda llegar a cumplir con las necesidades y las expectativas de los ciudadanos.

Peggy Scroggins
Auditor-Contrólador del Condado